

ROCÍO BANQUELLS

REPRESENTANTE
CIUDADANA —



3ER
INFORME
DE TRABAJO LEGISLATIVO



MOVIMIENTO
CIUDADANO

INDICE

CONTENIDO

I.- PREAMBULO

II.- TRABAJO LEGISLATIVO

Iniciativas

Puntos de Acuerdo

Reservas

Participaciones en el Pleno

Votaciones

III.- TRABAJO EN COMISIONES

Comisión de Diversidad

Comisión de Cultura y Cinematografía

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

IV.- REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE PONE A LAS PERSONAS AL CENTRO Y SUS CAUSAS AL FRENTE

V.- MENSAJE FINAL

I.- PREAMBULO

Durante el tercer año legislativo, la Bancada Naranja impulsó una agenda progresista, fincada en el fortalecimiento de los Derechos Humanos y de las libertades.

Como lo he señalado en estos tres años, nuestro país se encuentra en un momento crucial y en el más complejo de su historia reciente, donde resulta fundamental actuar con responsabilidad e impulsar nuevos y mejores mecanismos legales para abonar a lograr la paz, para fortalecer el sistema de justicia con independencia judicial; proteger la salud y medio ambiente; exigir la rendición de cuentas; garantizar el derecho humano al agua; fortalecer el respeto de los derechos sexuales y reproductivos; proteger a la niñez y adolescencia todos ellos principios fundamentales de nuestra agenda legislativa.

Durante el tercer año legislativo de la LXV Legislatura expresé en tribuna nuestras propuestas, acompañamos e impulsamos los proyectos de iniciativas y puntos de acuerdo de beneficio para las y los mexicanos, porque soy una convencida que podemos construir en unidad un país con seguridad y paz social, con igualdad de oportunidades, con condiciones de trabajo dignas, con un sistema de salud universal y de retiro que posea las condiciones que permitan acceder a todos los derechos y a todas las libertades para todas, todos y todes.

Seguimos construyendo desde la ruta de la evolución mexicana, porque en Movimiento Ciudadano ponemos a las personas al centro y sus causas al frente.

Por lo anterior, someto mi trabajo durante este tercer año legislativo a tu respetable consideración.

Muchas gracias.

ROCÍO BANQUELLS

REPRESENTANTE
CIUDADANA —



II.- TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS

De forma enunciativa comparto las siguientes:

Sinopsis de la Iniciativa:

Las niñas y niños tienen derecho a vivir con seguridad. Para el caso de las niñas, niños y adolescentes migrantes también deben ser protegidos por el Estado Mexicano dado el grado de vulnerabilidad por su contexto de movilidad.

Por tal razón el día 12 de septiembre de 2023 presenté una Iniciativa que tiene como finalidad agregar el concepto de Seguridad Humana en la política migratoria del país, entendida como el enfoque que contribuye al análisis de las causas multidimensionales de los distintos fenómenos sociales que afectan la vida, paz, dignidad y desarrollo de las personas en contexto de movilidad, para la planificación y formulación de respuestas amplias a estos, orientadas principalmente a la prevención que refuerce la protección y el empoderamiento de las personas en contexto de migración como sujetos de derechos. Garantizar a través del Estado Mexicano, el derecho a la Seguridad Humana de los migrantes, con independencia de su situación migratoria.



Sinopsis de la iniciativa:

En México el derecho al acceso a los servicios de salud ha tenido una merma histórica. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2018 la carencia por acceso a servicios de salud estaba presente en 20.1 millones de mexicanos, para 2020 la cifra alcanzó a 35.7 millones de mexicanos.

Con fecha 13 de septiembre de 2023, las y los diputados de la Bancada Naranja presentamos una Iniciativa para establecer en la Constitución y en la Ley General de Salud el Seguro Universal en Salud, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud para la atención integral de las personas que no cuenten con seguridad social.



Sinopsis de la Iniciativa:

La búsqueda por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres sigue siendo una batalla vigente en nuestro país. Si bien en este camino se han dado grandes pasos, también es cierto que aún quedan muchos temas por hacer como las brechas salariales o condiciones laborales entre mujeres y hombres.

El 19 de septiembre de 2023 las y los integrantes de la Bancada Naranja presentamos una Iniciativa para fomentar la reducción de desigualdades por género y establecer en la Ley que las dependencias y entidades deberán dar preferencia en los procesos de adjudicación directa, licitación e invitación, a aquellas empresas que hayan implementado políticas y protocolos a efecto de promover la igualdad de género, mediante acciones destinadas a reducir discriminación en los centros de trabajo y en los procesos de contratación, eliminar la brecha salarial, a incrementar la cantidad de mujeres en puestos de dirección y prestaciones destinadas a repartir y homologar la carga de cuidados entre hombres y mujeres tales, como la ampliación de licencias de maternidad y paternidad; para acceder a tal beneficio, las empresas licitantes deberán incluir en sus propuestas la información que demuestre la implementación y resultados de dichas políticas.



Sinopsis de la Iniciativa:

El Sistema de Justicia debe ser reformado para fortalecerlo.

El día 03 de octubre de 2023, las y los integrantes de la Bancada Naranja presentamos una Iniciativa donde se ponderan los principios y garantías que la Constitución establece respecto de la forma de estado, división de poderes, federalismo, laicidad y representatividad; en el caso de las constituciones de los estados nuestra propuesta establece que garantizarán la independencia respecto a las funciones de procuración de justicia en su estructura organizacional y administrativa de los Ministerios Públicos en las Fiscalías de las entidades federativas, planteando que todas aquellas personas titulares de las fiscalías de las entidades federativas durarán en su encargo cinco años pudiendo ser ratificadas hasta por un periodo igual y además se deberán establecer las bases de coordinación de información criminalística o incidencia delictiva para la persecución de los delitos y la prevención de reincidencia de estos ya que ninguna persona podrá ingresar a las instituciones

Finalmente, las fiscalías podrán instruir a las policías y en general la fuerza pública para que las auxilie en el ejercicio de sus funciones para la investigación y persecución de los delitos.



Sinopsis de la Iniciativa:

La Diversidad Sexual en nuestro país se encuentra invisibilizada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Esta situación afecta de forma determinante sus derechos humanos porque se desconoce cuanto presupuesto se destina para el acceso a la garantía de sus derechos humanos, por consiguiente, se desconoce la manera en que se gasta y por quienes se gasta. Ello también impide evaluar de forma efectiva las políticas públicas diseñadas para abatir la discriminación estructural en su contra.

Ante tal situación, con fecha 30 de octubre de 2023 nuevamente presenté la Iniciativa para agregar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación las previsiones de gasto que correspondan a la Atención de la Diversidad Sexual.



Sinopsis de la Iniciativa:

México padece de una discriminación estructural hacia las personas con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales no normativas. Con fecha 30 de octubre de 2023, presenté una Iniciativa para Incorporar en la Ley de Planeación la Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género y Características Sexuales como principio rector.



Sinopsis de la Iniciativa:

El 25 de octubre de 2023 el huracán Otis tocó las costas mexicanas en el estado de Guerrero con una fuerza de categoría 5, de acuerdo con la escala Saffir-Simpson. El fenómeno atmosférico fue una catástrofe natural que causó daños generalizados en la región.

Con fecha 30 de octubre de 2023 las y los integrantes de la Bancada Naranja presentamos una Iniciativa que tiene como propósito que el ejecutivo federal por medio de la Secretaría de Hacienda pueda autorizar los fondos necesarios por desastres naturales con el propósito de constituir reservas para, respectivamente, llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales, así como cambiar la denominación de recursos por fondos.



Sinopsis de la Iniciativa:

En México, el reconocimiento a los derechos de la diversidad sexual sigue siendo un proceso de construcción detenido por estereotipos y prejuicios que obstaculiza el principio de igualdad entre todas las personas derivando en violaciones a los derechos humanos de la población LGBTIQ+.

Con fecha 08 de febrero de 2024 junto a mi compañera legisladora María Elena Limón García presentamos una iniciativa para reconocer el derecho a la identidad de género auto percibida y libre manifestada en los documentos de identidad de personas trans.



Sinopsis de la Iniciativa:

Históricamente el cuidado de infancias, adolescentes, adultos mayores, personas enfermas y con discapacidad se ha asignado a las mujeres primordialmente. Estos roles de género impuestos han provocado que sean ellas quienes cargan dicha responsabilidad lo que genera situaciones que vulneran sus derechos fundamentales, imponiendo cargas de trabajo no remunerado, así como frenos a su desarrollo profesional y económico, lo cual puede dar lugar a otras vulneraciones de sus derechos.

El día 20 de febrero de 2024, las y los integrantes de la Bancada Naranja presentamos una iniciativa para incluir como derecho para el desarrollo social y protección a la salud, el cuidado y los servicios de cuidado. Establecer una perspectiva de género que fomente el adecuado ejercicio de los derechos de las personas cuidadoras de menores en estado de abandono, ancianos desamparados y personas con discapacidad.

Definir los servicios de cuidados. Implementar programas y políticas públicas en materia de cuidado de la infancia y adolescencia, a través de servicios de educación de tiempo extendido que provean servicios de cuidado básico como la alimentación gratuita.



Sinopsis de la Iniciativa:

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, que dejaron sus lugares de origen debido a múltiples factores como el desempleo, violencia en sus diversas modalidades, inseguridad alimentaria, amenazas ambientales o climáticas, por reunificación familiar o la esperanza de encontrar una vida mejor, pese a las grandes vulnerabilidades a que son expuestos durante su tránsito por territorio nacional sin documentos migratorios con el objetivo de llegar a los Estados Unidos de América principalmente.

Dentro del aumento del flujo migratorio, se ha evidenciado también un aumento en el número de niñas, niños y adolescentes (NNA) acompañados y no acompañados que llegan a México en contexto de movilidad. Según la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación se registraron 113,660 casos durante 2023.

Por ello el 30 de abril de 2024 presenté una iniciativa con la finalidad de fortalecer el marco legal para garantizar que las procuradurías de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes les otorguen una representación legal especializada y efectiva que les permita contar con información integral acerca de los procedimientos que les serán instaurados; interponer los recursos procedentes; solicitar medidas de protección y obtener evidencia para su caso,

en general velar por el cumplimiento del debido proceso; y que las autoridades migratorias Instituto Nacional de Migración y Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados realicen entrevistas con personal especializado a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, para constatar su situación de riesgo y sus necesidades de protección internacional a fin de determinar su Interés Superior, y con ello cumplir con el marco convencional y constitucional vigente en dicha materia.



PUNTOS DE ACUERDO

De forma enunciativa les comparto los siguientes:

El 17 de octubre de 2023, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos Proposición con Punto de Acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a los tribunales superiores de justicia de las treinta y dos entidades federativas a entregar a los organismos públicos locales electorales y al Instituto Nacional Electoral, un listado con los nombres de las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, con el fin garantizar que ningún agresor llegue al poder público.



El 30 de octubre de 2023, las y los integrantes de la Bancada Naranja presentamos Proposición con Punto de Acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a diversas autoridades y al gobierno de Guerrero, a implementar las acciones necesarias para el rescate y asistencia de la población que fueron afectados por el huracán Otis.



El 30 de octubre de 2023, presenté Proposición con Punto de Acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a las 32 entidades federativas, a llevar a cabo los procesos legislativos a fin de incorporar en sus legislaciones un procedimiento administrativo para rectificación de acta de nacimiento y demás documentos de identidad de género auto percibida.



El 06 de diciembre de 2023, las y los integrantes de la Bancada Naranja presentamos Proposición con Punto de Acuerdo para que se exhorte a la SEP, a realizar una Mesa de Trabajo con la Cámara de Diputados en relación a los resultados que obtuvieron las y los estudiantes del programa internacional para evaluación (PISA), y hacer públicas las medidas que se implementarán por el descenso de puntaje en el sistema educativo en el país.



RESERVAS

Son propuestas de modificación, adición o eliminación de uno o varios artículos al proyecto de decreto que se somete a votación.

El día 06 de noviembre de 2023 presenté una reserva al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, porque fue diseñado con fines electoreros, con la intención de mermar al poder judicial haciendo un recorte presupuestal. En un contrasentido, existen datos numéricos que acreditan de forma clara y contundente que este gobierno ha asignado al ejercito 2.5. veces más presupuesto que al inicio del sexenio, pero en Salud ha disminuido un 38%.

Para el cuidado ambiental 45% menos, siendo los grupos vulnerables los mas relegados presupuestalmente.

Como lo hemos sostenido, el presupuesto que debería ser una herramienta igualadora de derechos, lo han convertido en una herramienta generadora de brechas, por ello, la bancada naranja NO acompañó dicho Presupuesto excluyente.



PARTICIPACIONES EN PLENO

El 06 de noviembre de 2023 posicioné en tribuna nuestro rechazo a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 por ser excluyente, electorero y con una clara finalidad de debilitar al Poder Judicial.



El 06 de diciembre de 2023 participé en tribuna para posicionar a nombre de la Bancada Naranja respecto a la reforma al artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para procurar la paridad de género en la designación de embajadores y cónsules generales.



El 22 de marzo de 2024 participé en tribuna para fijar posición a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano relativos a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud para prohibir y sancionar las mal llamadas Terapias de Conversión o ECOSIG.



VOTACIONES

Dentro de las votaciones **A FAVOR** que realicé en PLENO para derogar, modificar o adicionar leyes se encuentran de forma enunciativa:

6 septiembre 2023

- Decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley General de Salud, para garantizar la seguridad e integridad de los profesionales de la salud en el ejercicio de sus funciones.
- Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para ampliar el derecho a que se califique y reconozca un riesgo de trabajo.
- Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 73 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sentencias accesibles para niñas y niños y adolescentes
- Decreto por el que se reforman los artículos 170 y 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para garantizar el principio de paridad de género en la integración de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda.

- Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales para garantizar el acceso universal a la Cultura en distintas lenguas nacionales.
- Decreto por el que se reforma el artículo 83 de La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables para que la carta nacional acuícola se publique cada 2 años en el Diario Oficial de la Federación.
- Decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para que los municipios y demarcaciones territoriales realicen acciones de restauración y conservación de árboles, terrenos forestales arbolados que se encuentren en áreas urbanizadas en el ámbito territorial de su competencia.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para el fortalecimiento de sus Derechos Humanos.

12 septiembre 2023

- Decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 34 quáter y una fracción VIII al artículo 46 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para prohibir la posibilidad de enajenación o aprovechamiento de los bienes de la Sociedad Conyugal de aquellos que se encuentren en el domicilio en común, para el beneficio exclusivo de la persona agresora y para fomentar y facilitar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a programas o créditos accesibles para la adquisición o mejoramiento de la vivienda.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de dieciocho años.
- Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en materia de protección de las personas migrantes.
- Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 137 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de humedales.

10 octubre 2023

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.
- Decreto por el que se adiciona el artículo 202 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que él o la trabajadora pueda solicitar su reingreso al régimen obligatorio a través de la continuación voluntaria cuando hubiese causado baja por falta de pago de cuotas y aportaciones.
- Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 12 de septiembre de cada año, como día de las mujeres con discapacidad.
- Decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 14 y el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de género para promover la igualdad de oportunidades y paridad entre mujeres y hombres en materia de adjudicación de licitaciones.
- Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de protocolos de actuación en casos de acoso, hostigamiento, o violencia sexual en todos los niveles educativos.
- Decreto por el que se declara el 27 de enero de cada año como el día de la nutrióloga y nutriólogo.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de erradicación de la violencia en contra de los adultos mayores.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de trato digno a víctimas de delitos de violencia de género al momento de presentar una denuncia.

11 octubre 2023

- Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que los refugios de mujeres víctimas de violencia presten capacitación, bolsa de trabajo, traductores e intérpretes en caso de pertenecer a pueblos originarios.

- Decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como el día nacional del maíz.
- Decreto por el que se adiciona una fracción XIII bis al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para promover la cultura de la paz.

25 octubre 2023

- Decreto por el que se declara al año 2024 como año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del mayab.
- Decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantías.
- Decreto por el que se adiciona un artículo 101 bis 3 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a internet libre de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.

30 octubre 2023

- Decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz.
- Decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afromexicanos.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

31 octubre 2023

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia.

15 noviembre 2023

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de recurso de apelación.

28 noviembre 2023

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas leyes financieras en materia de procedimiento administrativo.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de cinturones verdes.

6 diciembre 2023

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo.

12 diciembre 2023

- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una legislatura a otra.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional, en materia de permiso de paternidad.

13 diciembre 2023

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo.

8 febrero 2024

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.
- Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de nutrición.
- Decreto por el que se adicionan una fracción VIII bis al artículo 36 y una fracción XVII al artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de centros de rehabilitación.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva.
- Decreto por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protocolos de primer respondiente.

14 febrero 2024

- Decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción v del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de política nacional marítima.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia del fortalecimiento y actualización de la política nacional de suelos.
- Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año, como "día nacional del Tequila".
- Decreto por el que se declara el 17 de octubre de cada año como el "día de la atención oportuna del Síndrome de Rett".
- Decreto por el que se declara el 25 de agosto de cada año, como "día del Bolero Mexicano".
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de inclusión financiera con perspectiva de género.

21 febrero 2024

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- Decreto por el que se declara el 19 de marzo de cada año, como "día de la Artesana y el Artesano".
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incorporación al régimen de seguridad social.

27 febrero 2024

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión.
- Decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año, como "día nacional sin nosotras".
- Decreto por el que se adiciona una fracción XXIV al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de transporte gratuito para garantizar la educación de niñas, niños y adolescentes que viven en localidades rurales e insulares.

28 febrero 2024

- Decreto por el que se reforman los artículos 65, 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de definición del acoso escolar.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites.
- Decreto por el que declara el 5 de septiembre de cada año como "día de la lucha contra el Mieloma Múltiple".
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de promoción de las denominaciones de origen y/o indicación geográfica.
- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley General de Turismo, en materia de promoción y fomento turístico.

6 marzo 2024

- Decreto por el que se declara el 23 de abril de cada año, como "día del Olimpismo en México".
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad, para la conformación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Alimentación Adecuada Sostenible.
- Decreto por el que se adiciona un inciso h) a la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos.

13 marzo 2024

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

21 marzo 2024

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del mando naval.
- Decreto por el que se adiciona una fracción XI Ter al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con relación al mecanismo independiente de monitoreo nacional de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento al deporte.

22 de marzo de 2024

- Minuta con vencimiento de plazo con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal y se adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud para prohibir y sancionar las mal llamadas Terapias de Conversión.

3 de abril 2024

- Decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año, como "día de las personas con diferencia de extremidades".
- Decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 42 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad.

4 abril 2024

- Decreto por el que se deroga el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de posesión de bienes rematados.
- Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, en materia de violencia digital.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.
- Decreto por el que se adiciona el artículo 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y se reforma el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial.
- Decreto por el que se adiciona un capítulo II al título tercero bis del Código Penal Federal, en materia de tipificación como delito del odio racial.

10 abril 2024

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, en materia de desamparo familiar y adopción.

29 abril 2024

- Decreto por el que se adiciona la fracción VII bis al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de derecho al duelo por muerte perinatal o neonatal.

30 abril 2024

- Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, "El Nigromante", suscrita por los diputados coordinadores de los distintos grupos parlamentarios.

Ahora bien, NO fui cómplice del agravio a las, los y les mexicanos por lo que voté **EN CONTRA** de derogar, modificar o adicionar a la Constitución o a las leyes siguientes:

17 octubre 2023

- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, porque su redacción atentaba contra los derechos laborales y salariales del personal del Poder Judicial de la Federación.

18 octubre 2023

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

- Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024.

6 noviembre 2023

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

29 noviembre 2023

- Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, agencia de noticias del estado mexicano, y se abroga la ley que crea la agencia de noticias del Estado Mexicano.

5 diciembre 2023

- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 28 y 243 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

13 de diciembre 2023

- Puntos de acuerdo por los que emite la evaluación del primer informe semestral respecto de la facultad conferida al titular del Poder Ejecutivo Federal, sobre el uso de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública.
- Relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

22 marzo 2024

- Decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres en razón a que obliga a Estados y Municipios contratar seguros para cubrir daños por fenómenos naturales ya que paralelo a ello fueron reducidos los recursos del FONDEN.

22 abril 2024

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

24 abril 2024

- Decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales.

III.- TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones, son constituidas por el Pleno de las cámaras e integradas por diputaciones de los grupos parlamentarios con representación en cada una de ellas, y tiene como finalidad estudiar, analizar y discutir los asuntos legislativos que les son turnados por los órganos de dirección de la Cámara a la que pertenecen para elaborar los trabajos, opiniones, resoluciones, informes o dictámenes que serán discutidos en el Pleno. Las comisiones fomentan la organización, especialización y distribución del trabajo parlamentario y contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Éstas pueden ser: ordinarias, especiales, de investigación, con carácter transitorio o conjuntas.

En este marco de actividades legislativas, actualmente me desempeño como secretaria en las Comisiones de Diversidad, de Cultura y Cinematografía e integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

DIVERSIDAD

Tiene como misión legislar con perspectiva de inclusión de la diversidad sexual en México que permita el goce y disfrute de los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y demás legislaciones aplicables, y con ello garantizar el libre desarrollo de la personalidad a través del respeto irrestricto de la orientación sexual, la identidad o expresión de género, de las personas.

Los trabajos que en conjunto realizamos, están encaminados a:

- Tomar todas las medidas legislativas, para erradicar la discriminación, ponderando siempre el bienestar de la comunidad LGBTTTIQ+, para ejercer el derecho de una vida digna a la supervivencia y al sano desarrollo;

- Realizar una evaluación amplia y exhaustiva del marco jurídico nacional en lo que se refiere a los derechos de todas las personas, para la homologación de sus derechos, tanto de identidad como de expresión de género, con la inclusión de los derechos internacionales y tratados de derechos humanos;
 - Revisar las leyes en las materias laboral, penal, civil, migratorio, procesal, pero sobre todo de rango Constitucional, para garantizar su buen funcionamiento en favor de la comunidad LGTBTTIQ+;
 - Realizar diversas reformas legislativas requeridas para que las leyes internas sean conformes a las normas internacionales de derechos humanos;
 - Dar continuidad a la emisión de dictámenes, informes y opiniones oportunas de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que le sean turnadas a esta Comisión de Diversidad;
 - Dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de la unidad de transparencia en cuanto a petición de información;
 - Llevar a cabo el control evaluativo, conforme a los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - Dictaminar con perspectiva de derechos humanos, de género, de inclusión y de diversidad sexual.
- Durante el tercer año legislativo sesionamos en 17 ocasiones para analizar, discutir y votar los dictámenes correspondientes.

CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Tiene como misión impulsar una agenda legislativa, en el marco de los fundamentos constitucionales vigentes, que posicione y reconozca a la cultura y la cinematografía como elementos estratégicos para el desarrollo sostenible de nuestro país, a través del fortalecimiento del marco jurídico actual, su pleno cumplimiento, y de la vigilancia constante en el ejercicio adecuado y transparente de los presupuestos públicos vinculado al desarrollo del sector cultural.

Los trabajos que en conjunto realizamos, están enfocados a:

- Contribuir desde el ambo legislativo federal a la reducción de la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales.
- Consolidar la tarea educativa del sector cultural bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.
- Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales de las y los mexicanos a través del incremento y diversificación de la oferta cultural.
- Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México.

- Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional;
- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a sus creadores, académicos, comunidades y colectivos.
- Impulsar la creación de cimientos normativos para el desarrollo de una política digital para la cultura y coadyuvar al fortalecimiento de una economía del conocimiento.
- Actualizar y robustecer el marco legal que regula la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural material, evitando también el saqueo del legado arqueológico.
- Coadyuvar a promover el conocimiento de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la nación.
- El 31 de octubre de 2023 participe en la comparecencia que realizó la Secretaría de Cultura en la que exprese que la cultura como derecho humano debe ser un eje transversal de toda política pública, su salvaguarda, fortalecimiento y acceso universal no únicamente debe ser una finalidad, sino visualizarse como medio para coadyuvar a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impacten favorablemente en el desarrollo humano, económico y social.

Durante el tercer año legislativo sesionamos en 07 ocasiones para analizar, discutir y votar los dictámenes correspondientes.



DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tiene como misión garantizar el ejercicio pleno del Interés Superior de la Niñez consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales en esta materia.

Los trabajos que en conjunto realizamos, están encaminados a:

- Crear y aprobar una legislación integral para la protección, promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes acorde a la Constitución Política de nuestro país, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.
- Promover y destinar mayores recursos orientados a políticas públicas y acciones a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Consolidar un sistema institucional que se responsabilice de la promoción, protección, y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, observando en todo momento los principios rectores, principalmente, el Interés Superior de la Niñez.
- Durante el tercer año legislativo sesionamos en 08 ocasiones para analizar, discutir y votar los dictámenes correspondientes.

IV.-REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE PONE A LAS PERSONAS AL CENTRO Y SUS CAUSAS AL FRENTE

Como representante ciudadana acompañé a mis representados en diversas demandas; exigimos en distintas conferencias de prensa o declaraciones el respeto a los derechos de la población LGBTIQ+.



V.- MENSAJE FINAL

Les expreso mi más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes que me apoyaron y confiaron en mí durante este tiempo.

Ha sido un honor y un privilegio representarles en la Cámara de Diputadas y Diputados. A lo largo de estos años, enfrentamos desafíos significativos y celebramos logros importantes para el bien de nuestro país.

Gracias por permitirme ser su voz. Sus ideas, preocupaciones y aspiraciones han sido la brújula que guió mi trabajo diario. Cada decisión que tomé fue con el objetivo de servirles mejor y contribuir al bienestar de nuestra nación.

Los aprendizajes y las experiencias compartidas han sido invaluable. Me llevo no solo recuerdos memorables, sino también un profundo respeto por la diversidad de opiniones. Creo que en la pluralidad de pensamiento se encuentra una fortaleza que engrandece a toda nación.

Aunque esta legislatura llega a su fin, nuestro trabajo conjunto continúa. Estoy comprometida a seguir trabajando desde mi trinchera ciudadana por el progreso y el bienestar de todas, todos y todes.

Ha sido un honor servirles.

María del Rocío Banquells Núñez.

Representante Ciudadana

Tlalpan, Distrito XIV

Ciudad de México, agosto de 2024.

3ER
INFORME
DE TRABAJO LEGISLATIVO

ROCÍO BANQUELLS

REPRESENTANTE
CIUDADANA —



MOVIMIENTO
CIUDADANO